

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2026-2921

Procedimiento: Matrimonio civil de don Vicente Tomás Pérez Flores y doña Almudena Jiménez Sánchez.

Exp. Núm.: MAT 16/2025

GEX:2026/2615

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Alfonso Sánchez García, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON VICENTE TOMÁS PÉREZ FLORES y DOÑA ALMUDENA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, y que tendrá lugar el próximo día 22 de agosto de 2026, a las 19:45 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 9 de junio de 2026.– De orden y VºBº El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez; Fe Pública El Secretario, José Antonio Ariza Baena.

Código Seguro de Verificación (CSV): E4BC8FF63CC12B0602EF **Fecha Firma:** 28-08-2026 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E4BC8FF63CC12B0602EF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba